ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: COM023 DE 2020 CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION DE MINIMA CUANTÍA MC036 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACION Y SUMINISTRO INCLUYE TRASLADO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS DE JUNTAS, ARCHIVADORES Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES, ENTRE OTROS, CON DESTINO A LOS JUZGADOS DE LA JURISDICCION PENAL QUE TIENEN ASIENTO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA.

LOCALIZACIÓN: MONTERÍA DE CÓRDOBA.

VALOR INICIAL: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($87.284.204,oo) INCLUIDO IMPUESTO

VALOR ADICIONAL No.1: CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($42.048.549.oo) INCLUIDO IMPUESTO

VALOR FINAL: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE, ($129.332.753.oo) INCLUIDO IMPUESTO

PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO FINAL: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: el señor **TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía No.1.066.733.952 de Planeta Rica, en su condición de Representante Legal de **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS, NIT.900208747-2**, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designada por la DESAJ, la señora MAIRA ALEJANDRA GARCÉS GONZÁLEZ, se encuentra de licencia de maternidad, según Resolución No.DESAJMOR21- 987 de fecha 26 de Marzo de 2021, por lo cual no puede firmar la presente liquidación del contrato COM023 DE 2020, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en LA FABRICACION Y SUMINISTRO INCLUYE TRASLADO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS DE JUNTAS, ARCHIVADORES Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES, ENTRE OTROS, CON DESTINO A LOS JUZGADOS DE LA JURISDICCION PENAL QUE TIENEN ASIENTO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA.

Escaneado con CamScanner

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato COM023 DE 2020, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
11920 de 24/10/2020	11920 de 24/10/2020	17520 de 30/10/2020	02	$87.284.204,oo
13320 de 13/11/2020	13320 de 13/11/2020	18420 de 13/11/2020	02	$42.048.549.oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
362401920	16/12/2020	OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($87.284.204,oo)
362404320	16/12/2020	CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($42.048.549.oo)

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ CONTRATO COM023 DE 2020.
- ✓ ADICION 1
- ✓ Póliza No.BQ-100034135 SEGUROS MUNDIAL

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato COM023 DE 2020, del 04 de Noviembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la empresa Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGC, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato COM023 DE 2020, del treinta (30) de Octubre de 2020.

Se firma en Montería, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ
Contratista

AJEB/DCHF

Escaneado con CamScanner